

CIRCULAR EXTERNA No. 100-02-2016

PARA: REPRESENTANTES LEGALES DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO DEL
ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL

ASUNTO: Elaboración Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

FECHA: 27 DE ENERO DE 2016

Las entidades del Estado del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar anualmente un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, bajo la metodología establecida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República,¹ la cual fue establecida en el documento *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”* y adoptada mediante el Decreto 1081 de 2015.

Para el año 2016 la metodología fue objeto de revisión y actualización² por parte de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República con la participación del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la cual se pone a su disposición en el Espacio Virtual de Asesoría de la Función Pública –EVA www.funcionpublica.gov.co/eva/, en la página web del DNP www.dnp.gov.co en la sección del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano y en la página web de Presidencia www.presidencia.gov.co

Para el año 2016 el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano debe publicarse en el enlace de “Transparencia y acceso a la información” del sitio web de cada entidad, a más tardar el 31 de marzo de 2016, el cual, de acuerdo con la nueva metodología, debe desarrollar como mínimo los siguientes componentes:

- El mapa de riesgos de corrupción y las medidas concretas para mitigarlos.
- La estrategia antitrámites.
- La estrategia de rendición de cuentas a los ciudadanos.
- Los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
- Los mecanismos para promover la transparencia y el acceso a la información.

Las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional deberán integrar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción actualizados al Plan de Acción Anual de que trata el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

¹ Artículo 73 Ley 1474 de 2011

² Decreto 124 de 2016

Con el propósito de apoyar a las entidades en la elaboración del citado Plan, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, adelantarán desde el 2 al 22 de febrero de 2016, actividades de capacitación y sensibilización presenciales y virtuales a través del Espacio Virtual de Asesoría-EVA de la Función Pública, de acuerdo con el cronograma que se anexa a la presente circular.

Para mayor información puede ingresar al Espacio Virtual de Asesoramiento-EVA www.funcionpublica.gov.co/eva/

Cordialmente,



MARÍA LORENA GUTIÉRREZ BOTERO
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION



LILIANA CABALLERO DURÁN
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO

ACTIVIDAD	PÚBLICO OBJETIVO	FECHA	LUGAR
Capacitación Presencial Componentes Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Entidades Orden Nacional, Gobernación de Cundinamarca y Distrito Capital - Jefes de las Oficinas de Planeación - Jefes de las Oficinas de Control Interno - Responsables de Servicio al Ciudadano	8 a 11 de febrero de 2016	Función Pública Carrera 6 No. 12-62 • Convocatoria a entidades, de acuerdo al sector, gobernación y distrito • Citación mediante correo electrónico • Fechas y horarios publicados en el portal EVA www.funcionpublica.gov.co/eva
Capacitaciones Virtuales Vía Skype Corporativo	Entidades Orden Territorial - Jefes de las Oficinas de Planeación - Jefes de las Oficinas de Control Interno - Administradores de Trámites	9 a 18 de febrero de 2016	Espacio Virtual de Asesoría de la Función Pública – EVA www.funcionpublica.gov.co/eva • Citación mediante correo electrónico • Fechas y horarios publicados en el portal EVA
Capacitación Presencial - Taller Módulo de Racionalización de Trámites - SUIT	Entidades Orden Nacional, Gobernación de Cundinamarca y Distrito Capital - Jefes de las Oficinas de Planeación - Administradores de Trámites	12 a 22 de Febrero de 2016	Función Pública Carrera 6 No. 12-62 • Convocatoria a entidades de acuerdo al sector, gobernación y distrito • Citación mediante correo electrónico • Fechas y horarios publicados en el portal EVA • www.funcionpublica.gov.co/eva
Capacitación Virtual Teleconferencias Regionales ESAP	Entidades Orden Territorial - Jefes de las Oficinas de Planeación - Jefes de las Oficinas de Control Interno - Administradores de Trámites	Citación mediante correo electrónico	Sitio Web de la ESAP www.esap.edu.co • Citación mediante correo electrónico • Fechas y horarios publicados en el portal EVA www.funcionpublica.gov.co/eva

ACTIVIDAD	PÚBLICO OBJETIVO	FECHA	LUGAR
Chats temáticos : Componentes Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Entidades Orden Nacional y Territorial - Jefes de las Oficinas de Planeación - Jefes de las Oficinas de Control Interno - Administradores de Trámites	12 a 22 de febrero de 2016	Espacio Virtual de Asesoría de la Función Pública – EVA www.funcionpublica.gov.co/eva • Fechas y horarios publicados en el portal EVA
Chats de aclaración de dudas	Entidades Orden Nacional y Territorial - Jefes de las Oficinas de Planeación - Jefes de las Oficinas de Control Interno - Administradores de Trámites	2 a 22 de Febrero de 2016	www.funcionpublica.gov.co/eva • Horarios de Atención: 8:00 am - 12:00 m 2:00 pm - 5:00 pm